



Vicerrectoría Académica
Dirección General de Investigaciones

**VIII CONVOCATORIA BIENAL INTERNA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN
UNAB 2015-2016**

TÉRMINOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE INVESTIGACIÓN

Noviembre de 2014

Presentación

De acuerdo con la ley 1188 de 2008, el Decreto 1295 de abril 20 de 2010 y el Plan de Desarrollo de la Universidad Autónoma de Bucaramanga 2013-2108, el fortalecer la investigación se consolida como uno de los objetivos a desarrollar en torno al tema estratégico *“La investigación articulada con la docencia y con las necesidades del medio”*.

La **VIII CONVOCATORIA INTERNA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN UNAB 2015-2016** tiene como finalidad promover investigación de utilidad para la sociedad que contribuya al desarrollo científico y tecnológico, a la transformación de la sociedad y soporte la transferencia social del conocimiento, buscando temáticas de intereses de los investigadores que respondan a las demandas y necesidades Institucionales y del medio, mediante la producción de resultados de investigación e innovación enmarcados en la generación de conocimiento y/o nuevos desarrollos tecnológicos (publicaciones científicas, productos o procesos tecnológicos, patentes, normas, mapas, bases de datos, colecciones de referencia, secuencias de macromoléculas en bases de datos de referencia, registros de nuevas variedades vegetales, etc.), el fortalecimiento de la capacidad científica (trabajos de grado o tesis de maestría o doctorado sustentadas y aprobadas, semilleros de investigación, propuesta de diseño de cursos y programas, formación y consolidación de redes etc.) y la apropiación social del conocimiento (estrategias o medios para divulgar o transferir el conocimiento o tecnologías generadas, artículos o libros divulgativos, cartillas, videos, programas de radio, presentación de ponencias en eventos, entre otros).

La VIII convocatoria interna de proyectos de investigación, en la modalidad de recuperación contingente¹, tiene como finalidad conformar un banco de proyectos de investigación elegibles para el bienio 2015-2016 en áreas del conocimiento que se ajusten a los objetivos y estrategias promovidas por la Universidad Autónoma de Bucaramanga.

¹ La modalidad de “recuperación contingente” es aquella en la cual, el alcance satisfactorio de los objetivos y la producción de los resultados esperados del proyecto, exoneran a los investigadores que lo presentan, de reembolsar los recursos correspondientes.

Tabla de Contenido

1. Información general
 - Antecedentes
 - Objetivos de la Convocatoria
 - Sentido de la Convocatoria Interna
 - Requisitos para la inscripción de propuestas
 - Categorías de las propuestas
 - Participantes
2. Documentación requerida para la presentación de las propuestas de investigación
3. Cronograma
4. Criterios para la selección de los proyectos
5. Presupuesto
 - Fuentes de financiación
 - Rubros financiables con recursos UNAB
 - Rubros no financiables por la UNAB
 - Información adicional

Anexo 1: Formatos para la presentación de propuestas de investigación:

- Formato No. DINV-1: Ficha Técnica Investigadores
- Formato No. DINV-2: Ficha Técnica de la Propuesta de investigación
- Formato No. DINV-3: Guía para el diligenciamiento de propuestas de proyectos de investigación.
- Formato No. DINV-4: Carta modelo de autorización de la Facultad y/o Programa Académico.
- Formato No. DINV-5: Carta modelo de Intención de participación de terceros.
- Formato No. DINV-6: Carta Aval de la propuesta.
- Formato No. DINV-7: Plan de trabajo de los investigadores.
- Formato No. DINV-8: Ficha presupuesto.

Antecedentes

La Vicerrectoría Académica por intermedio de la Dirección de Investigaciones ha promovido desde el año 2002 la realización de siete (7) convocatorias bienales internas de proyectos de investigación en donde han participado profesores-investigadores, vinculados a la UNAB (Ver figura). El siguiente cuadro relaciona el número de proyectos de investigación presentados, aprobados y desarrollados en cada una de las convocatorias.

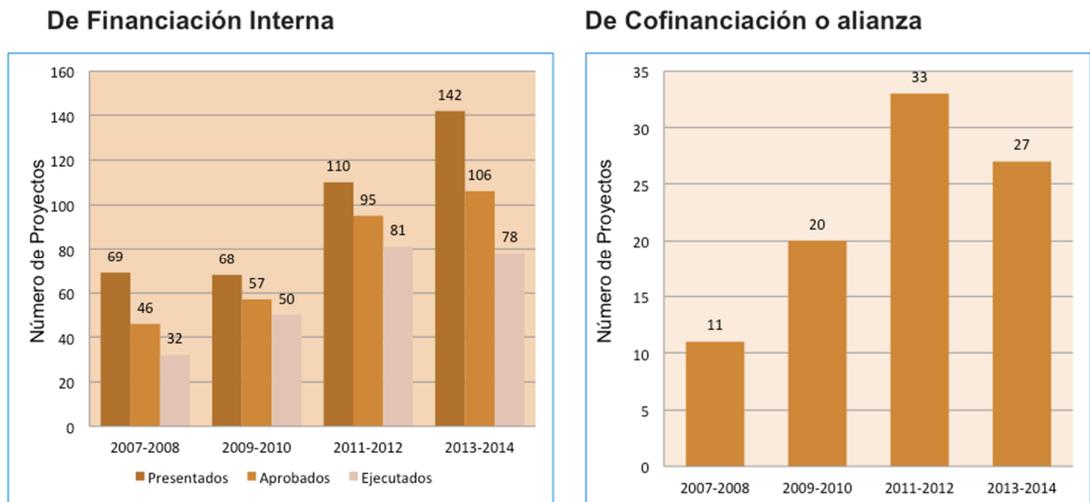


Figura1. Relación número de proyectos de investigación presentados, aprobados y desarrollados en cada una de las convocatorias 2007-2014. Dirección de Investigaciones.

Estas convocatorias Institucionales se han desarrollado como la afirmación de un espacio universitario abierto para el ejercicio de la investigación de profesores e investigadores y, a la vez, la formalización de un instrumento para el desarrollo del conocimiento aplicado a los diferentes programas que forman parte de la oferta académica actual y potencial de la UNAB.

Objetivo de la Convocatoria

Desarrollar investigación de utilidad para la sociedad, buscando temáticas de interés y capacidad de los investigadores que respondan a las demandas y necesidades Institucionales y del medio, a través de la obtención de productos de investigación e innovación enmarcados en la generación de conocimiento, el fortalecimiento de la capacidad científica y la apropiación social del conocimiento.

La convocatoria deberá propiciar el fortalecimiento de las líneas de investigación existentes revisadas en el último ejercicio del Plan Operativo de Investigaciones de los grupos de investigación y el Plan de Desarrollo de la UNAB 2013-2018, a la vez, abrir nuevos espacios para el mejoramiento del trabajo académico y propiciar la consolidación de Grupos y Centros de Investigación en las áreas de conocimiento UNAB.

Se pretende hacer una contribución significativa al conocimiento y transformación de las condiciones económicas, políticas, sociales y culturales del entorno inmediato, cumpliendo una misión fundamental de la Universidad, generar investigación socialmente útil y propiciar una mayor apropiación del conocimiento sobre el medio en el que se desenvuelve la Institución.

Objetivos específicos

- Fortalecer las capacidades de respuesta para la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación a través de desarrollo de proyectos de investigación que generen conocimiento que permita su aplicación en la obtención o mejora de productos o procesos en aquellas temáticas afines a cada uno de los programas académicos de oferta actual y potencial de la UNAB.
- Promover la generación de nuevo conocimiento, de avances tecnológicos e innovación y de creación artística en campos estratégicos para la UNAB y la región.
- Generar productos científicos, tecnológicos e innovación derivados del ejercicio de investigación que contribuyan al mejoramiento de problemáticas pertinentes al entorno social, económico, político y académico como una estrategia de atención a las necesidades de desarrollo, innovación, crecimiento económico y mejor calidad de vida de la región.

Sentido de la Convocatoria interna

La Convocatoria interna pertenece al objetivo estratégico “*Fortalecer la investigación en sentido estricto*” y es el espacio propiciado desde la Dirección Universitaria para la consolidación de una comunidad científica que fortalezca a la comunidad academia UNAB. El propósito inmediato de la convocatoria interna es afianzar la capacidad científica de profesores-investigadores, la generación de productos científicos, tecnológicos e innovación, así como el fortalecer de los planes de formación de la Universidad mediante la intervención de sus profesores-investigadores en propuestas aplicables a las reflexiones disciplinarias que puedan potenciar propuestas científicas como investigación en “sentido estricto”.

La constitución de semilleros de investigación que atiendan al interés de profesores y estudiantes que desean acercarse al trabajo investigativo, el apoyo del ejercicio de los Jóvenes Investigadores, los trabajos de grado, los núcleos integradores y el Programa de formación para la investigación en niños y jóvenes.

Igualmente se pretende el fortalecimiento de los Programas de Extensión Académica como una estrategia de atención a las necesidades de desarrollo, innovación, crecimiento económico y mejor calidad de vida de la región desde la Academia.

Las propuestas de investigación deberán contribuir al desarrollo y crecimiento de la Universidad fortaleciendo los siguientes propósitos:

- Mejoramiento de la calidad de los productos de investigación que se generen en los proyectos de investigación, contribuyendo a la visibilidad nacional e internacional de la institución por producción científica.
- Fortalecer el enlace con el sector productivo y social del área de influencia de la Universidad.
- Mejorar el índice de colaboración para la investigación intra y supragrupos de investigación, promoviendo entre otras, la producción conjunta con pares nacionales e internacionales.
- Contribuir con el desarrollo de competencias de investigación profesoral para los programas académicos de la UNAB como requisito en el cumplimiento de las exigencias de registro calificado y acreditación de alta calidad.
- Soportar el diseño, implementación, desarrollo y mantenimiento de programas de Pregrado, Especialización, Maestrías y Doctorado de la UNAB.
- Contribuir al fortalecimiento del patrimonio cultural y artístico regional.
- Propender por el aseguramiento del conocimiento.

Requisitos para la inscripción de propuestas

Como requisito previo para la inscripción de propuestas de investigación se tendrán en cuenta los siguientes requisitos:

- Cada propuesta debe estar articulada al Plan de Desarrollo Institucional 2013-2018 y al Plan Operativo de Investigaciones del grupo de investigación respectivo.
- Cada propuesta a presentar debe haber sido sometida a análisis de originalidad por el software TURNITIN y anexar el respectivo resultado.
- Carta de Aval ético de ser necesario según disposiciones vigentes por el Comité de Ética de la UNAB. (Este documento debe ser solicitado por el grupo proponente del proyecto de investigación al Comité de Ética de la UNAB según el calendario de reuniones de este organismo disponible en IntraUnab).
- Las propuestas deben incluir como resultado, además de los derivados del ejercicio investigativo, la organización o fortalecimiento de por lo menos un semillero de investigación en el cual se involucren estudiantes y profesores de cualquiera de los niveles de formación (técnico – profesional – especialización - maestría), y que desarrollen trabajos afines al tema del proyecto propuesto.
- Los investigadores que presenten el proyecto deben estar a paz y salvo por todo concepto con la Universidad, es decir, si anteriormente han tenido proyectos financiados por la UNAB, Colciencias u otra entidad deben haber cumplido con todos los compromisos contractuales, incluyendo la publicación de artículos científicos.
- Los investigadores, co-investigadores y estudiantes de posgrado del proyecto deben diligenciar y tener actualizada su hoja de vida en la aplicación electrónica CvLAC de SCIENTI que se encuentra disponible en www.Colciencias.gov.co/scienti, a la fecha de la presente convocatoria.
- Cada uno de los investigadores y co-investigadores proponentes deben certificar capacitación en Propiedad Intelectual.
- Presentar proyectos que tengan una duración máxima de 24 meses.
- Si se contemplan asesores (externos) durante la ejecución del proyecto, es necesario presentar la hoja de vida resumida de los mismos, conjuntamente con un plan de actividades que desarrollarán, teniendo en cuenta que estos serán financiados por otras entidades diferentes a la UNAB.

- Se debe presentar certificación por escrito (carta de intención) de la voluntad y disponibilidad del asesor(es) de participar y de sus compromisos para con el proyecto. Los asesores propuestos deben acreditar una mayor experiencia y capacitación que los proponentes en los aspectos relacionados con la asesoría.
- Si el investigador considera que dentro de la comunidad científica de habla hispana no existen pares que puedan evaluar su proyecto, deberá enviarlo en inglés junto con el resumen en español.
- Se deben anexar las cartas de intención de las otras entidades participantes contempladas para el desarrollo del proyecto.
- Cuando exista la participación de más de un grupo de investigación en la ejecución del proyecto, es necesario que se establezca claramente cuáles serán las actividades que desarrollará cada uno, así como los compromisos adquiridos por cada uno.
- En el caso de que la temática propuesta o los resultados/productos del proyecto sean del interés de sectores empresariales, se deberá propender por su participación activa en la ejecución del proyecto. Además se deberá presentar una propuesta de estrategia de transferencia de resultados/productos a los posibles beneficiarios.

Categorías de propuestas de investigación

En la convocatoria se han establecido 3 categorías de propuestas de investigación a financiar, a continuación se describe cada una de ellas:

1. **Académica, científica y artística:** hace referencia a propuestas de investigación en donde los resultados derivados de ella tienen un impacto directo sobre los programas académicos de la Universidad, de tal manera que permiten agregar valor diferenciador al conocimiento, en términos de contenidos y competencias en los diferentes programas de formación que se imparten. Así mismo, propenden por ampliar el espectro del área del conocimiento en la cual se inscriben, ejemplos de esta categoría son: *estudios de casos, caracterización de fenómenos, diagnósticos, levantamiento de estados de arte, construcción de marcos teóricos, monografías, creaciones en arte, arquitectura y diseño, entre otros.*

- 2. Desarrollo regional:** hace referencia a propuestas de investigación en donde los resultados derivados de ella generan un impacto que se refleja en los objetivos y planes de desarrollo regionales, departamentales y municipales y que inciden en el mejoramiento de la productividad, la calidad de vida, seguridad, pobreza, violencia, salud, corrupción en otros términos variables de desarrollo. Es decir, las propuestas de investigación deben ir alienadas con los diversos sectores que enmarcan el desarrollo de la región y por ende con los planes estratégicos que se derivan de ellos.

En esta categoría se involucran actores que participan en el desarrollo regional tanto estatales como gremiales, ejemplos de esta categoría son: *estudios de caracterización de problemas regionales como base para la construcción de nuevas estrategias y políticas de desarrollo, diseño e implementación de políticas, estrategias para el control de variables económicas, nuevos modelos de desarrollo, análisis de sectores económicos, análisis y diseño de políticas públicas, propuestas para el mejoramiento de variables de desarrollo.*

- 3. Innovación y desarrollo tecnológico:** hace referencia a propuestas de investigación cuyo resultado incide directamente sobre la productividad de una organización privada o pública, es decir, el impacto que generan las propuestas de esta categoría se enmarca en la transferencia de tecnología desde la Universidad hacia las organizaciones, por ende, en esta categoría la presencia del sector productivo como actor del proyecto es indispensable ya sea en términos de beneficiario o financiador.

Las propuestas de la presente categoría parten fundamentalmente de las necesidades, o problemas específicos de las organizaciones y en los cuales su implementación y resultados deben ser de aplicación exitosa y por ende se pueden perfilar como opciones replicables y de comercialización en el mercado. Ejemplos de esta categoría son: propuestas donde los resultados se enmarcan como actividades de desarrollo tecnológico e innovación, productos tecnológicos, productos empresariales, productos susceptibles de patente, según clasificación de productos de COLCIENCIAS.

Cabe resaltar que en ninguna de las 3 categorías caben los planes de negocio, planes de marketing, encuestas de opinión, adopción y adaptación de conocimiento, o actividades que no representan generación de nuevo conocimiento o innovación en el área de interés.

Así mismo, sólo es posible inscribir la propuesta de investigación en una categoría, aun cuando la propuesta tenga cabida en más de una.

Participantes

Podrá participar un sólo investigador principal por propuesta de investigación. Para ser investigador principal de un proyecto de investigación de la VIII Convocatoria Interna, el proponente debe cumplir los siguientes requisitos:

- Ser profesor vinculado a la UNAB con contrato de tiempo completo o medio tiempo.
- Estar vinculado o vincularse a uno de los grupos de investigación institucionalmente reconocidos por la UNAB.
- Haber participado en los últimos 4 años como investigador principal o co-investigador en el desarrollo de por lo menos un proyecto de investigación en sentido estricto concluido y con productos de investigación comprobables.
- Tener formación académica profesional en el campo de conocimiento eje de la propuesta de investigación presentada.
- Tener vigente y actualizado su perfil como investigador CvLAC en SCIENTI de COLCIENCIAS.

Podrán participar hasta 2 co-investigadores por propuesta de investigación. La aprobación de su participación estará sujeta al requerimiento de la propuesta según la metodología referenciada. Para ser co-investigador de un proyecto de investigación de la VIII Convocatoria Interna, el proponente debe cumplir los siguientes requisitos:

- Ser profesor vinculado a la UNAB con contrato de tiempo completo o medio tiempo.
- Estar vinculado o vincularse a uno de los grupos de investigación institucionalmente reconocidos por la UNAB.
- Tener formación académica profesional en los campo de conocimiento que requiera la propuesta de investigación presentada. Es necesario que se establezca claramente cuáles serán las actividades que desarrollará cada uno, así como los compromisos adquiridos por cada uno (diligenciar formato No. DINV-7).
- Tener vigente y actualizado su perfil como investigador CvLAC en SCIENTI de COLCIENCIAS.

Como parte del proceso de formación para la investigación, podrán participar en el desarrollo de proyectos de investigación, Jóvenes Investigadores, estudiantes de especializaciones clínicas, maestría y doctorado de los programas académicos de la Universidad Autónoma de Bucaramanga. Deberán cumplir los siguientes requisitos:

- La aprobación de su participación estará sujeta al requerimiento de la propuesta según la metodología referenciada.

- Es necesario que se establezca claramente cuáles serán las actividades que desarrollará cada uno, así como los compromisos adquiridos por cada estudiante.
- Estar vinculado o vincularse a uno de los grupos de investigación institucionalmente reconocidos por la UNAB.
- Tener vigente y actualizado su perfil como investigador CvLAC en SCIENTI de COLCIENCIAS.

Documentación requerida

Para la inscripción en la UNAB de las solicitudes de financiación de proyectos de investigación se requiere:

1. Inscripción del proyecto en el formulario electrónico de presentación de propuestas de proyectos de investigación de la Dirección de Investigaciones, el cual estará disponible por intranet (ver formatos No. DINV-1; No. DINV-2). Se deben entregar dos copias impresas debidamente firmadas y la versión electrónica en CD.

2. Adjuntar los siguientes documentos:

- Carta(s) de la Facultad(es) o Unidad(es) Académica(s) o Unidad(es) Administrativa(s) a la cual se encuentran adscritos los investigadores que intervienen en la ejecución de la investigación en la que se exprese con claridad que se dispone del tiempo requerido para la ejecución del proyecto en el caso de ser aprobado (ver formato No. DINV-4).
- La Ficha Técnica firmada por el Investigador Principal, el Decano de Facultad, Director de Centro, Director de Grupo, para el caso de los profesores, o de los jefes de dependencia, para el caso del personal administrativo y técnico en la cual se haga la presentación de la propuesta y se declare explícitamente la asignación o de trabajo técnico, aclarando si será por todo el tiempo que dure la ejecución de la propuesta o en parte de ella y que ésta tiene la disponibilidad requerida para el pago de sus servicios personales (ver formato No. DINV-1, No. DINV-2). Con estas firmas de presentación la Universidad asume que el contenido y componente técnico del proyecto han sido revisados y aprobados por las partes.
- Los proyectos de investigación en el campo de la salud humana, o aquellos en los que haya experimentación con animales, deberán ajustarse a las “Normas Científicas, Técnicas y Administrativas para la Investigación en Salud” establecidas en la Resolución No. 008430 de 1993 del Ministerio de Salud y considerar de manera especial los aspectos éticos involucrados así como adjuntar las certificaciones, cartas o actas respectivas de las cuales habla la presente guía.

- El perfil de los investigadores proponentes será evaluado a partir de la información contenida en los respectivos CvLAC de SCIENTI de COLCIENCIAS. Para el caso de los co-investigadores, se debe anexar la descripción de las actividades que desarrollará cada uno, así como los compromisos adquiridos por cada uno. Se debe especificar si el tiempo requerido por cada co-investigador es por todo el tiempo del proyecto o por una parte en particular (ver formato No. DINV-7).
- Cartas de intención de participación en la propuesta firmada por los respectivos representantes legales de las entidades que se vinculen a la propuesta (ver formato No. DINV-5).
- Carta Aval de participación en la propuesta firmada por los respectivos representantes legales de las entidades que se vinculan en la modalidad de alianza. (ver formato No. DINV-6)
- El resultado del análisis de originalidad de la propuesta emitido por el software TURNITIN.
- Carta de Aval ético según disposiciones vigentes por el Comité Institucional de Ética en Investigación (CIEI) de la UNAB.

Cronograma

Fecha apertura de la convocatoria:	4 de Noviembre de 2014
Fecha de cierre de la convocatoria:	23 de Enero de 2015
Evaluación de propuestas:	23 de Enero de 2015 a 13 de Marzo de 2015
Publicación parcial de elegibles:	20 de Marzo de 2015
Período de ajustes:	20 de Marzo al 24 de Abril de 2015
Publicación final de resultados:	30 de Abril de 2015
Firma de Contratos y actas de inicio	1 de Mayo a Junio 26 de 2015
Inicio de proyectos	1 de Julio de 2015

Crterios para la seleccin de los proyectos

Los proyectos que cumplan los requisitos mnimos establecidos para la presente convocatoria, sern sometidos a evaluacin por pares expertos. La evaluacin se efectuar de manera integral y detallada en cada uno de sus componentes, segn los criterios sealados a continuacin:

CRITERIOS DE VALORACIN	1a CATEGORA	2a CATEGORA	3a CATEGORA
CAPACIDAD INVESTIGADORES PARA EL DESARROLLO DE LA PROPUESTA	20	20	20
ASOCIACIN O ALIANZA CON TERCEROS	15	20	25
CALIDAD DE LA PROPUESTA	20	20	15
PERTINENCIA Y UTILIDAD DE LOS PRODUCTOS	25	25	25
FACTIBILIDAD	15	10	10
PRESUPUESTO	5	5	5
	100	100	100

Como se muestra para cada una de las categoras de propuesta de investigacin se ha establecido criterios de valoracin, con pesos asignados correspondiéndose a la relevancia de cada uno de ellos dentro de la respectiva categora.

Se brinda a continuacin la descripcin de cada uno de los criterios de valoracin con items de referencia para su mayor comprensin.

CRITERIOS DE VALORACIN
<p>CAPACIDAD DE LOS INVESTIGADORES PARA EL DESARROLLO DE LA PROPUESTA: Se refiere a la experiencia y trayectoria investigativa de los investigadores que ejecutaran la propuesta y las entidades participantes</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia, trayectoria y nivel investigativo de los investigadores. Experiencia, trayectoria de las empresas, organizaciones o agremiaciones en el tema de investigacin de la propuesta y proyectos de I+D desarrollados. <p>Para efectos de la evaluacin se considerar la informacin consignada en los formatos diligenciados y en los aplicativos CvLAC y GrupLAC.</p>
<p>ASOCIACIN O ALIANZA CON TERCEROS: Hace referencia a la capacidad para conformar grupos de trabajo en alianza o convenio con terceros para el desarrollo de la propuesta.</p> <ul style="list-style-type: none"> Vinculacin con otros grupos de investigacin internos o externos a la Institucin. Alianzas con empresas, organizaciones o agremiaciones para el desarrollo de la propuesta, ya sea como beneficiaria o Co-financiadora.

CALIDAD DE LA PROPUESTA: Se refiere a la claridad y coherencia de los aspectos que conforman la propuesta en sí.

- Claridad, coherencia y delimitación del planteamiento del problema, necesidad u objeto de estudio.
- Claridad y sustento de los fundamentos científicos enmarcados en desarrollos de punta en el área de conocimiento.
- Claridad, coherencia y precisión de los objetivos establecidos con el problema planteado.
- Claridad, coherencia y articulación entre los objetivos, los métodos y procedimientos propuestos para la recolección de información.
- Viabilidad de los procesos técnicos y científicos en función de los objetivos propuestos.
- Adecuada metodología para el análisis y la interpretación de los resultados obtenidos.

PERTINENCIA Y UTILIDAD DE LOS PRODUCTOS: Se refiere en primer lugar, a lo pertinente de la propuesta en referencia a los objetivos de la convocatoria y el aporte al fortalecimiento de la capacidad científica.

En segundo lugar, de acuerdo a la tipificación y descripción de los resultados, los productos esperados pueden constituir nuevo conocimiento, resultados de actividades de Ctel, formación de recurso humano y/o apropiación social del conocimiento. Además de ello, la contribución a la solución, comprensión o mitigación del problema o necesidad planteada en la propuesta o, cambios potenciales que espera lograr a mediano y largo plazo.

- Contribuye al fortalecimiento de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación del País.
- Favorece el fortalecimiento de la productividad y competitividad de las empresas y el sector productivo Regional o Nacional.
- Aporta al fortalecimiento de las relaciones entre el sector productivo, sector académico y los centros de investigación y desarrollo tecnológico.
- Pertinencia de los resultados con los objetivos académicos y estratégicos de la Universidad.
- Definición clara, coherente y verificable de los resultados
- Contribuye a la consolidación de capacidades de Ctel en términos de formación de capital humano, fortalecimiento de grupos, apropiación social y generación de nuevo conocimiento.
- Generación de nuevo conocimiento en términos de artículos científicos con alto factor de impacto, libros de investigación, solicitudes de patentes, modelos de utilidad, o nuevas variedades vegetales.
- Grado de innovación (incremental o disruptiva) de los productos o procesos de desarrollo tecnológico e innovación o mejora significativa de aquellos existentes.
- Contribución verificable de los productos científicos y tecnológicos para los requerimientos académicos institucionales (acreditaciones de alta calidad, registros calificados).
- Aporte a la solución o mitigación del problema planteado o a la atención de la necesidad identificada con los resultados.
- Identifica claramente el efecto que espera producir y la comunidad, grupo científico y/o institución beneficiaria en términos epidemiológicos, socioeconómicos, de calidad y oportunidad de servicios y sobre el medio ambiente con los resultados propuestos.

- Potencial aplicación de los resultados al diseño de políticas públicas, generación de cambios en prácticas industriales, mejora de calidad de vida de la población y sobre la productividad y la competitividad de las empresas.

FACTIBILIDAD: se refiere a la disponibilidad de los recursos necesarios para llevar a cabo los objetivos o metas señaladas.

- Correspondencia entre la secuencia de actividades y personal (investigadores y demás personal de Ctel)
- Coherencia entre el tiempo previsto para alcanzar los objetivos y resultados esperados.
- Coherencia con la normatividad y legislación Nacional presente para el desarrollo de la propuesta

PRESUPUESTO: Hace referencia a la concordancia entre el presupuesto total, las actividades y los objetivos planteados en la propuesta.

- Coherencia entre el presupuesto (rubros, cantidades, montos solicitados) con los planteamientos metodológicos y objetivos.
- Correspondencia entre la duración de la propuesta y los rubros para su desarrollo.
- Fuentes de financiación externas.

Fuentes de financiación

La principal fuente de financiación para la Convocatoria Bienal Interna de Investigación es la UNAB. Se han establecido montos máximos según la categoría de la propuesta de investigación a saber;

Categoría de la Propuesta	Financiación Máxima *
1. Académica, científica y artística	4'200.000
2. Desarrollo regional	5'800.000
3. Innovación y desarrollo tecnológico	10'000.000

*Este valor no incluye tiempo de personal, capacidad instalada y uso de bases de datos o bibliografía.

Los recursos de contrapartidas², en caso de conseguirse, definirán la calidad de la participación de las instituciones que intervengan y la utilización de los resultados de la investigación será acordada en el contrato de ejecución. El objetivo de la contrapartida es comprometer al participante externo con el buen desarrollo de la investigación, asegurando la continuidad y estabilidad del grupo investigador.

² Se entiende como contrapartida todos los aportes que dedica una entidad diferente a la UNAB, en la convocatoria interna, para apoyar el desarrollo del proyecto.

Rubros financiables con recursos UNAB

Con cargo a recursos UNAB (en modalidad de recuperación contingente) se podrán financiar los siguientes rubros:

Personal: Se refiere a profesores investigadores y/o profesionales expertos nacionales definidos como participantes en el proyecto y operarios o técnicos requeridos en el mismo. Para el cálculo de los recursos en este rubro se debe tomar como base la escala salarial de la Universidad o de la entidad a la que pertenezca si el proyecto se desarrolla en alianza, y el tiempo real dedicado por la persona al proyecto (ver Resolución 356 de mayo 28 de 2011), tanto para personal financiado por la UNAB (recuperación contingente) como por la contrapartida.

La vinculación de personal a la propuesta deberá prever los espacios físicos y tecnológicos (capacidad instalada) dentro de la UNAB, dado que no se contemplan adecuaciones adicionales o expansiones a las ya existentes en la Institución.

Equipo y Software de uso: La VIII Convocatoria Bienal Interna de Proyectos de Investigación no financiará la compra de equipos y accesorios. Las investigaciones deben ejecutar el proyecto haciendo uso de la capacidad instalada (hardware, software, bases de datos, bibliografía) en la Universidad. En el rubro de equipos debe calcularse el valor de reposición de los equipos que se empleen en el trabajo. El valor que debe tenerse en cuenta por utilizarlos en la investigación se calculará por una suma igual al 15% del valor del equipo en su precio comercial al estar nuevo (o valor de reposición).

Viajes: Se financiará hasta un (1) viaje para presentar resultados de la investigación en evento Nacional o Internacional de carácter científico en el país y que se enmarque en el área en la cual se desarrolla el proyecto.

Salidas de campo: Se aplica a gastos de medios de transporte para el traslado a zonas de muestreo y ejecución de las labores de campo propias de la investigación. Se refiere principalmente a costos de combustible, aceite o alquiler de medios de transporte cuando se requiere.

Materiales, suministros y bibliografía: Corresponden a aquellos necesarios para el desarrollo de la investigación o de la tecnología y deben presentarse a manera de listado detallado agrupado por categorías sobre las cuales se debe hacer una justificación de su necesidad y uso dentro del proyecto. Se podrá financiar bibliografía debidamente justificada y directamente relacionada con la temática del proyecto en la forma de libros, los cuales una vez finalizado el proyecto deberán enviarse a la biblioteca de la Universidad. No se aceptan las suscripciones a revistas científicas.

Servicios Técnicos: Corresponde al costo de la prestación de servicios técnicos como exámenes, pruebas, análisis o servicios especializados.

Publicaciones y patentes: Se refiere a los costos de edición y publicación de artículos científicos en revistas indexadas o divulgativas reconocidas, libros, manuales, videos, cartillas, etc. que presenten los resultados del proyecto y sirvan como estrategia de comunicación de éstos.

También se financiarán los costos para la solicitud y trámite de patentes de innovaciones tecnológicas derivadas del proyecto. Su costo debe justificarse en la sección de resultados esperados del proyecto, condicionado a aprobación previa.

Rubros no financiados por la UNAB

Los recursos de los proyectos de la UNAB no pueden aplicarse a los rubros que se enuncian a continuación, no obstante pueden ser financiados por otros entes participantes en la propuesta.

Seguros
Construcciones
Mantenimiento
Imprevistos
Administración
Compra de equipos y accesorios
Viajes Internacionales
Pago de Asesores
Pago adicional a empleados UNAB

Información Adicional

Para obtener información adicional sobre esta convocatoria, se pueden dirigir a:

Nombre	Extensión	Email
Gerly Carolina Ariza Zabala Coordinadora de Gestión del Conocimiento	617	gariza@unab.edu.co
Román Eduardo Sarmiento Porras Profesional de Innovación	218	rsarmiento@unab.edu.co
Ana Lucía Zabala Rodríguez, Gestión de Proyectos de Investigación	257	azabala@unab.edu.co
Luz Mary Gualdrón Díaz, Secretaria Ejecutiva	214	lgualdron2@unab.edu.co